

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”

- 19** *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Inmunología en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 9 de mayo de 2013 de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de mayo de 2013), corregida mediante Resolución de 21 de mayo de 2013, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de junio de 2013), por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de Inmunología en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

#### RESUELVE

##### Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

##### ASPIRANTES ADMITIDOS

| Apellidos y nombre         | DNI/NIE    |
|----------------------------|------------|
| Hernández Serrano, Antonio | 50028413-D |

##### ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSA DE EXCLUSIÓN

| Apellidos y nombre                 | DNI/NIE    | Causa de exclusión   |
|------------------------------------|------------|--|
| Arnaiz Villena, Carlos Antonio     | 1359949-M  | Incumple la base cuarta, apartados c y f) (no presenta copia compulsada del nombramiento de la plaza que se desea acreditar, ni el proyecto técnico de gestión). |
| Subiza Garrido-Lestache, José Luis | 50282726-B | Incumple la base cuarta, apartado c) (no presenta copia compulsada del nombramiento de la plaza que se desea acreditar).   |

##### Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

##### Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital Clínico “San Carlos” y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del Hospital convocante, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Cuarto**

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 16 de septiembre de 2013.—El Director-Gerente del Hospital Clínico “San Carlos”, José Soto Bonel.

(03/31.782/13)

